

## 5 Factores que condicionan la migración de las mujeres en Centroamérica y México

Como se señaló en la sección anterior, tres son los factores que obligan a las mujeres latinoamericanas y de El Caribe a migrar hacia otros países: la violencia estructural, la violencia política y la violencia doméstica. Estos factores, sin embargo, interactúan e influyen de manera distinta en el comportamiento de la población femenina, según la región y el país, ya que las condiciones varían. Interesa entonces, destacar los rasgos específicos que adquieren el fenómeno de la migración femenina en la Región Centroamericana.

Esta región ha venido expulsando contingentes importantes de mujeres hacia los países del Norte desde antes de la década de los ochenta, cuando viajaban principalmente a Estados Unidos a trabajar como domésticas, trabajadoras agrícolas e industriales, enfermeras, trabajadoras nocturnas y prostitutas. El tráfico de mujeres centroamericanas ha sido y es una actividad que recluta una cantidad importante de personas y en la cual la explotación asume una gravedad creciente.

La agudización de la crisis económica y el conflicto político-militar en la región durante los ochenta profundizó más este proceso migratorio, agregándose la migración forzada de grandes contingentes de población que buscaba refugio en México, Estados Unidos y Canadá, así también en países centroamericanos receptores como Costa Rica, Honduras y Nicaragua. De estas mujeres, algunas logran adquirir la condición de "refugiadas", pero una cantidad importante se quedan en estos países como "ilegales" o indocumentadas.

La información estadística disponible denota que las mujeres centroamericanas presentan una situación caracterizada por unas condiciones de vida (nivel de pobreza, educación, salud, condiciones de trabajo, etc.) acentuadamente deficientes, con excepción de Costa Rica que presenta índices más elevados pero con tendencia al deterioro para los grupos de menores

ingresos. De hecho, las condiciones que enfrentan las mujeres en esta región son entre las peores de América Latina. La población masculina ha sufrido también un deterioro en su situación social, pero en el caso particular de las mujeres, estas asumen connotaciones específicas y crean problemas diferentes según el género.

Por otra parte, desde las tres últimas décadas, las mujeres manifiestan una participación económica y política creciente, pero relativamente inferior a la de los varones en los siete países. Agregado a ello, enfrentan diversas prácticas discriminatorias en todos los ámbitos del desarrollo social, incluida la legislación, esto a pesar de que todos los países han ratificado la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

El estudio "Mujeres Centroamericanas: Tendencias estructurales" de Ana I. García y Enrique Gomariz (1989: 401-2), concluye que: Las mujeres constituyen la mitad de la población, y es bastante joven, mayoritariamente pobre, mitad urbana y mitad rural, que tiende a emparejarse joven y a tener un número elevado de hijos. "No obstante, pueden destacarse algunas diferenciaciones: si la densidad es baja en cuatro países, en El Salvador es notablemente alta (240/km.2); si la proporción indígena es muy baja en los cuatro países, en Guatemala se aproxima a la mitad de la población. En Costa Rica, sin embargo, la población femenina es menos joven, mayoritariamente no pobre (aunque también es mitad rural), y sobre todo, ha reducido notablemente su número de hijos prontamente, aunque controle mucho más drásticamente el número total durante su vida fértil". A esto hay que agregarle que Belice cuenta con una población mayoritariamente negra, mientras que Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá integran una población negra más pequeña, generalmente localizada en determinadas regiones, las que a su vez presentan índices de pobreza y subdesarrollo más elevados.

Estos datos son reflejo de la discriminación institucionalizada existente contra la mujer en la Región. La dignidad de la persona, como valor central de derechos humanos, es constantemente violado, en este caso por los Estados. Las mujeres centroamericanas son ciudadanas de segunda categoría que no tienen derecho a educarse, a decidir libremente sus proyectos de vida, a trabajar para generar un gasto digno, a la capacitación laboral, a la organización, a la libertad religiosa y política, a escoger libremente su pareja y a su maternidad, a participar en política, entre muchos otros. La condición de persona le está negada desde el momento mismo en que se le considera subordinada al varón para todos sus actos y decisiones y se le excluye de las políticas nacionales y regionales como agente de desarrollo con necesidades e intereses propios y con una individualidad.

La falta de oportunidades para trabajar, estudiar y atender las necesidades básicas de sus familias obliga a muchas mujeres a tomar la decisión de trasladarse a otra región o país con la meta de mejores oportunidades. Las mujeres centroamericanas no son entes que se someten a la subordinación y discriminación de género pasivamente. Su preocupación por el bienestar de sus familias ha sido reconocida desde siempre. Ellas elaboran estrategias de sobrevivencia de muy diverso tipo, entre las cuales encontramos la migración hacia otros países.

Los datos sobre participación económica femenina en Centroamérica presenta rasgos comunes, pero también importantes diferencias. En todos los países se registra una actividad económica baja con relación a los hombres por dos razones: (a) un subregistro considerable del trabajo femenino en las zonas rurales (es fuerza de trabajo familiar no remunerada, trabajadora estacional o por cuenta propia) y en las zonas urbanas por su mayor incorporación a las actividades del sector informal; y (b) un mayor subempleo y desempleo femenino. Las mujeres en esta condición se registran como población inactiva. A pesar de ello, en las últimas tres décadas se ha observado una participación creciente de las mujeres en el

trabajo remunerado como resultado de varios factores. El nuevo modelo económico requiere cada vez más de la incorporación de fuerza de trabajo femenina. La agricultura comercial, la agroindustria y la industria de exportación recluta masivamente a mujeres, generalmente jóvenes y solteras. Estos procesos están generando cambios sociales significativos, ya que la proletarización de mujeres rurales jóvenes motiva la migración campo-ciudad, distorsiona la economía rural, y redefine las funciones de los integrantes de la familia campesina. Este sector de la fuerza laboral femenina está expuesta a despidos y al desempleo a temprana edad, cuando se considera que su vida útil como trabajadora termina (por reducción de productividad, por embarazo o matrimonio). Muchas de estas mujeres no pueden regresar a su comunidad por carecer de fuentes de empleo o por conflictos familiares (cambios en forma de vida, por tener hijos, etc.). La situación las lleva muchas veces a migrar a otras zonas del país o al exterior, la prostitución o una unión por conveniencia económica.

La crisis económica y la pobreza obligan a muchas mujeres a incorporarse al trabajo remunerado en forma permanente. Aproximadamente una tercera parte de las mujeres jóvenes y adultas son jefas de familia y otra parte tiene que proveer un ingreso adicional al de su compañero que es fundamental para la sobrevivencia de su familia. Hay que agregar a esto los efectos de la segregación del mercado laboral que hace que las mujeres técnicas y profesionales sean mal pagadas en actividades consideradas como "femeninas". Hay que destacar la migración de enfermeras y médicas hacia los Estados Unidos y Australia, principalmente de Costa Rica y Panamá, quienes están siendo reclutadas en condiciones poco claras, por hospitales de esos países.

La feminización de la pobreza está llevando a muchas mujeres con dependientes a cargo, a desplazarse hacia otros países, dejando a sus hijos e hijas a cargo de algún familiar (El Salvador, Costa Rica). Este es el caso de mujeres que se van a laborar como empleadas domésticas, trabajadoras agrícolas,

pero también como profesionales. En otros casos se moviliza toda la familia por etapas, una vez la mujer tiene trabajo estable. El tráfico de mujeres es una actividad que adquiere dimensiones cada vez más graves y que está también relacionada con la feminización de la pobreza y la falta de oportunidades para mujeres con cierto nivel educativo. Bandas internacionales reclutan a mujeres jóvenes, con determinados rasgos físicos, para que laboren en centro nocturnos, como secretarias y en otras actividades. Pero detrás de todo ello, está la prostitución organizada.

La guerra, por otra parte, afecta la calidad de vida de las mujeres, generando inseguridad, muerte, persecución, tortura y violaciones sexuales. En zonas de conflicto armado, la economía y con ello las oportunidades de generar medios de subsistencia, se ven seriamente limitadas siendo las más afectadas las mujeres. De hecho, las estadísticas demuestran que en países afectados por la guerra como El Salvador y Nicaragua, aumentó la proporción de mujeres jefas de hogar (33% y 24.3% respectivamente). Además, El Salvador tuvo durante el período de conflicto armado, una emigración internacional femenina del 44%.

La violencia doméstica es otro factor que está influyendo en la decisión de migrar de las mujeres centroamericanas. Romper el ciclo de la violencia implica tomar decisiones dramáticas que van más allá de una simple ruptura con la pareja. Supone resolver problemas como el desempleo y subempleo a que se ven expuestas muchas mujeres en diversas zonas de la región, enfrentar la inseguridad frente a amenazas de muerte, persecución laboral y pérdida de los hijos y la incapacidad de la policía y la administración de la justicia de garantizarle protección a la mujer, la falta de oportunidades para capacitarse laboralmente en actividades adecuadamente remuneradas, los abusos cometidos por empleadores y otros hombres contra las mujeres que han roto con sus agresores porque consideran que "están faltas de hombre" o porque las consideran débiles y necesitadas del trabajo.

En todos los países del Area, la violencia doméstica contra mujeres de todas las edades y la violencia sexual en la calle, el trabajo y los centros educativos ha ido en aumento, esto a pesar de que existe un subregistro del 80%. Las estadísticas indican que las denuncias se duplican año a año, pero se ha encontrado también un aumento en la violencia con que se agrede a la mujer. Muchas mujeres que fueron y son abusadas cuando niñas y adolescentes, dejan sus hogares para buscar otro ambiente. En la mayoría de los casos, si no logran ubicarse con familiares o amistades, terminan prostituyéndose en un país o engrosando las filas de la trata internacional de mujeres. Rechazadas por su familia, la comunidad y hasta el sistema judicial por prejuicios sociales, estas mujeres ingresan a un mundo del que es muy difícil salir.

Las mujeres que emigran para trabajar en otros países enfrentan constantes violaciones a su derechos humanos. El derecho a la seguridad es talvez uno de los más afectados, ya que se expone al acoso, abusos y hasta violaciones sexuales de parte de quienes les facilitan la emigración, los oficiales de migración y otros funcionarios con quienes tienen que tratar en las fronteras, aeropuertos y países de recepción, los empleadores y hasta sus compañeros. Se han identificado casos de mujeres migrantes trabajadoras indocumentadas que son forzadas a la prostitución por sus compañeros bajo amenaza de ser denunciadas a la policía. Cuando son detenidas por la policía generalmente son sometidas a toda clase de tratos crueles, inhumanos y denigrantes.

Quienes habían salido de sus países por la guerra, debieron someterse en muchas oportunidades a persecución de oficiales de migración -aún en los casos en que contaban con documentación-, grupos paramilitares y hasta de familiares que abusan de ellas. La amenaza de retornar y exponerse a una muerte segura, obligaba a estas mujeres a someterse a tratos denigrantes y ser explotadas.

En el caso de las mujeres refugiadas y repatriadas, los campamentos no ofrecen condiciones mínimas de seguridad, lo que las expone a constantes violaciones sexuales. Tampoco existen mecanismos para prevenir y sancionar la violencia doméstica, muy extendida en todos los niveles. El Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados elaboró una Guía para la Atención de las Necesidades Específicas de las Mujeres en los Campamentos que destaca las condiciones que tienen que estar garantizadas en cada campamento para posibilitarle a las mujeres la protección en todos los niveles.

El derecho a la libertad es también sistemáticamente violado. Las mujeres emigran en busca de trabajo justamente porque en sus países se les ha negado el derecho a trabajar, a romper con una relación violenta, o a movilizarse libremente y a optar por un proyecto de vida digno. Por otra parte, su libertad sexual es posiblemente el área más afectada por su condición de género y la más vulnerable. En una sociedad que considera a la mujer objeto sexual y de satisfacción del hombre, las mujeres se ven constantemente expuestas a situaciones en donde la sociedad no les da opción de escoger su pareja sexual. Las trabajadoras migrantes, sean éstas económicas, refugiadas o trabajadoras del sexo, tiene que someterse a la voluntad de compañeros, empleadores, oficiales y otras personas, a riesgo de sufrir violaciones a sus derechos en otros ámbitos.

El derecho a la integridad personal física, sexual, emocional y moral es otro derecho que se les viola a estas mujeres. Si bien los trabajadores migrantes también enfrentan violaciones a sus derechos en este ámbito, estas son menores. La integridad de las mujeres sufre tanto en el ámbito público como privado, en donde se ven más expuestas a sufrir privaciones y tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de familiares, vecinos y amistades, quienes se aprovechan de su situación de vulnerabilidad. Tampoco pueden demandar a quienes abusan de ellas o de sus hijas porque la policía misma no hace caso de muchas de estas denuncias o se aprovecha de su condición de ilegales.

Las mujeres trabajadoras migrantes, sea cual sea su condición migratoria, no cuentan con un acceso igualitario al disfrute de derechos económicos, sociales y culturales. Aún cuando los varones son discriminados en el acceso y disfrute de muchos de estos derechos, cuentan con mayores oportunidades que las mujeres. La sociedad valora más su educación y capacitación para el trabajo; en cambio la mujer es vista como madre y esposa que tendrá que hacerse cargo de una familia. La contradicción surge cuando desprovista de herramientas para el trabajo, tiene que asumir la responsabilidad de mantener a su familia. El acceso a los servicios de salud y la seguridad social es mucho más limitado para las mujeres trabajadoras migrantes. Estos servicios están organizados para atender las necesidades de los trabajadores; para las mujeres sólo se ofrecen servicios materno-infantiles. Como trabajadora migrante la mujer enfrenta riesgos de salud particulares que si no son prevenidos y atendidos a tiempo, repercuten en un mayor deterioro de su salud. Hay que agregar a esto, la sobrecarga de trabajo que tiene la mujer por la doble jornada, así como la emocional. Las leyes en su país de origen y el que la recibe son en muchos casos, discriminatorias contra la mujer; además, la administración de la justicia de discrimina no solo por ser trabajadora migrante, sino por su condición de mujer.

El cuadro siguiente resume por países, los factores que contribuyen a la migración de las mujeres en Centroamérica, así como los países receptores de esta migración.

<b>PAIS EXPULSOR</b>	<b>FACTORES</b>	<b>PAISES RECEPTORES</b>
México	Violencia estructural, violencia doméstica, tráfico mujeres, segregación mercado laboral (migración técnicas y profesionales)	Estados Unidos Canadá Australia
Guatemala	Violencia política, violencia estructural	México Estados Unidos Honduras Belice
Belice	Violencia estructural, tráfico mujeres	Guatemala (Petén) Estados Unidos Caribe angloparlante
Honduras	Violencia estructural, violencia doméstica, tráfico mujeres	Estados Unidos El Salvador Canadá Guatemala Caribe

PAIS EXPULSOR	FACTORES	PAISES RECEPTORES
El Salvador	Violencia política, violencia estructural, tráfico mujeres, violencia doméstica	Estados Unidos Honduras Nicaragua Costa Rica Canadá El Caribe
Nicaragua	Violencia estructural, violencia política	Costa Rica Honduras Estados Unidos
Panamá	Violencia estructural, violencia política, tráfico mujeres, segregación mercado laboral	Estados Unidos Costa Rica El Caribe Australia
Costa Rica	Violencia estructural, tráfico mujeres, segregación mercado laboral	Estados Unidos Centroamérica El Caribe Australia

## 6. Conclusiones

El análisis del problema de los derechos humanos de las mujeres trabajadoras migrantes de México y Centroamérica nos lleva a concluir:

a. A pesar de que la legislación internacional, regional y nacional, garantizan la igualdad para todas las personas sin distinción de sexo, raza, origen étnico o nacional, la realidad nos enfrenta a hechos que demuestran que una parte de la población de la región es discriminada y sometida a explotación por el único hecho de ser trabajador migrante. Las mujeres en esta condición son triplemente discriminadas: por ser mujeres, trabajadoras y migrantes. A ello debemos agregar que algunas son además discriminadas por ser campesinas, indígenas o negras. Es urgente iniciar un análisis serio y sistemático sobre los factores que contribuyen a la explotación de las mujeres en esta condición, identificando las violaciones específicas a los derechos humanos que enfrentan por su condición de género.

b. Debe realizarse una reconceptualización de las concepciones que hasta el momento han privado en cuando a “mujer trabajadora migrante”, “trabajo” y “familia”. La legislación y las acciones de protección, asistencia y desarrollo social dirigidas a la población trabajadora migrante continúan considerando como actor económico al hombre. Esto lleva a un subregistro importante de las actividades económicas que realizan las mujeres y deja sin cualificar las condiciones de trabajo en que deben realizarlas. Los estudios tienen que desarrollar indicadores que permitan hacer visible la participación económica de la mujer, así como las violaciones específicas de sus derechos humanos a que se ve sometida por su condición de género.

Muchas de las actividades económicas que realizan las mujeres se registran como trabajo doméstico o se efectúan

en el sector informal. Ello lleva a invisibilizar todavía más la participación de las mujeres migrantes en el mercado laboral. Algo similar ocurre con la concepción de familia que se sigue manejando. Se parte del supuesto que el hombre es el único o principal proveedor económico y que es jefe de familia en la mayoría de los casos. Esto ha dejado de ser una realidad en la región. Conviven diversos arreglos familiares en los cuales la mujer es la proveedora única o principal.

c. Es urgente producir estudios en esta línea con el propósito de poder influir en la toma de decisiones en relación con políticas y programas de organismos de protección y asistencia a nivel internacional, en las políticas económicas y sociales a nivel nacional y poder propiciar cambios en la legislación, que sean sensibles a las diferencias de género.

ch. El tráfico de mujeres en la región, una actividad económica importante, que tiende a crecer. Las iglesias, los Estados, las organizaciones sociales y los organismos gubernamentales y no gubernamentales tienen que asumir un papel de denuncia más determinante, y desarrollar estrategias alternativas para llegar a estas mujeres que en muchos casos han sido forzadas a prostituirse, ofreciéndoles servicios de protección, asistencia y apoyo.

d. La violencia doméstica y la violación sexual constituyen un factor que influye en la migración de las mujeres a otros países. Sin embargo, no existen estudios que cuantifiquen y cualifiquen el problema. Es necesario impulsar estudios que profundicen en las causas de la migración mediante indicadores que realmente identifiquen la violencia doméstica y sexual como causas. Esta es una área en que las iglesias pueden jugar un papel protagónico, ya que cuentan con el respaldo de muchos sectores de la sociedad y confianza por parte de muchas trabajadoras migrantes.

e. Es urgente iniciar la capacitación de las organizaciones religiosas que trabajan con esta población, así como de otras de amplia raigambre comunal en derechos humanos con una perspectiva de género, con el propósito de que puedan intervenir efectiva y oportunamente ante violaciones a sus derechos. Además, es conveniente coordinar la capacitación y el trabajo de protección, asistencia y desarrollo social con las organizaciones propias de las afectadas.

f. Es igualmente importante impulsar programas de educación en derechos humanos de las mujeres que propicien la capacitación de las mujeres afectadas como "multiplicadoras", así como del personal de agencias e instituciones que tienen contacto con mujeres migrantes.

g. Fortalecer la organización autónoma de las mujeres migrantes con el propósito de que logren "empoderarse" y participar en los distintos niveles en donde se toman las decisiones que afectan sus vidas.

## NOTAS

- 1 Comité Ejecutivo del Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre Refugiados - ACNUR. 36° período de sesiones, 1985. N° 39. Las mujeres refugiadas y la protección internacinal. En: Recopilación de resoluciones 26-60. Conclusiones sobre la protección internacional de los refugiados. Ginebra: Oficina del ACNUR, julio de 1990. p. 89.
- 2 Protección de la mujer y el niño en estados de emergencia y de conflicto armado. En: Actividades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. ST/HR/2/Rev. 3. Nueva York: Naciones Unidas, 1992. p. 156.
- 3 *Idem.* p. 159.
- 4 *Ibid.* p. 160.

- 5 Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR. Guía para la protección de mujeres refugiadas. Ginebra: julio 1991. p. 8.
- 6 *Idem.* p. 8.
- 7 I Foro regional "Enfoque de género en el trabajo con las mujeres refugiadas, repatriadas y desplazadas - FOREFEM. Declaración y principio de FOREFEM. Guatemala: 1992. p. 4.
- 8 *Idem.* p. 7.

## REFERENCIAS

- (1) Las primeras referencias podemos encontrarlas en los libros religiosos como el Exodos.
- (2) Tales como la Convención de los derechos políticos de la mujer, la Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada, la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro del matrimonio y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- (3) Fue aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1979 y ratificada por más de una centena de países.
- (4) Realizada por la CEPAL en Mar de Plata, Argentina, del 25 al 29 de setiembre de 1994, preparatoria de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing 1995.